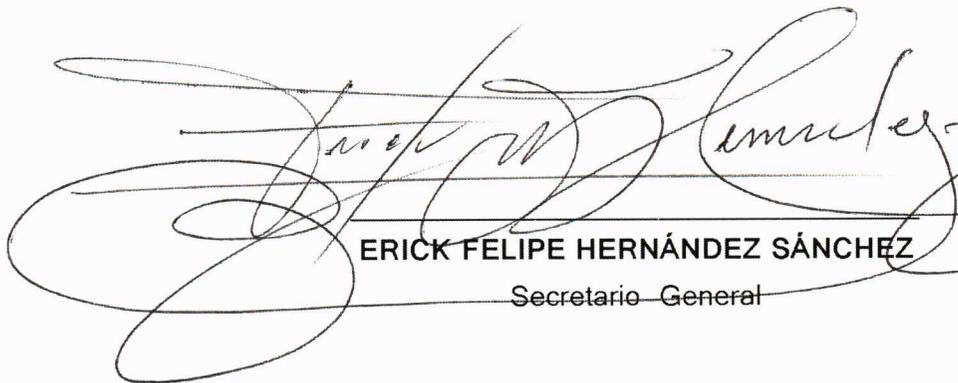


## ACUERDOS INSTITUCIONALES

MES: AGOSTO 2021

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	04.08.2021	Acuerdo N° 030-SP-2021	Autorizar ascenso a la ciudadana BRENDA YAKELY LANZA MARTÍNEZ.	Firmado
2	05.08.2021	Acuerdo N° 031-SP-2021	Nombrar a la ciudadana DEBBY RAQUEL GÓMEZ VENTURA, en el cargo de Jefe de Departamento de Bienes Nacionales.	Firmado

  
**ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretario General



## ACUERDO NÚMERO 030-SP-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la Republica en la Orientación, Coordinación, Dirección y Supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional en el área de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que según la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, se denomina promoción al ascenso de un servidor público a un grado o clase superior, ya sea este regular o de carrera, tendrá derecho a ser promovido a otro cargo de mayor jerarquía.

**CONSIDERANDO:** Que según la Ley de Servicio Civil y su Reglamento la Autoridad Nominadora tendrá la facultad de ascender al servidor público a un grado o clase superior.

### POR TANTO;

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Numero 009-2018 de fecha 27 de enero de 2018, Artículo 247 de la Constitución de la República, Artículos 101 al 106 y 120 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Artículo 35 de la Ley de Servicio Civil.

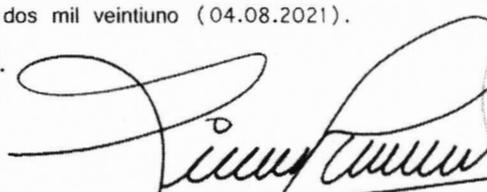
### ACUERDA:

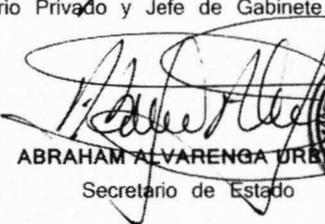
1. Autorizar **ascenso** a la ciudadana **BRENDA YAKELY LANZA MARTÍNEZ**, a partir del 01 de agosto del presente año, del Estado Presente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 00001, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto: 00430, Puesto: **Secretaria III**, Sueldo: L.16,791.00, al Estado que se Autoriza: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 3748, Puesto: **Oficial de Personal II**, Sueldo: L.28,800.00.

2. Hacer la Transcripción de Ley.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (04.08.2021).

COMUNÍQUESE.

  
**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial

  
**ABRAHAM ALVARENGA UREÑA**  
Secretario de Estado


## ACUERDO NÚMERO 031-SP-2021

### EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la Orientación, Coordinación, Dirección y Supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional en el área de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que el régimen del Servicio Civil comprenderá a los servidores públicos que laboran en las Secretarías de Estado, cuyo ingreso al servicio se haya efectuado llenando las condiciones y requisitos que establezca la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** Que según la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, es potestad de la Autoridad Nominadora el nombramiento de los servidores públicos, que reúnan los requisitos exigidos por la ley. Los procedimientos para cualquier movimiento de personal en la institución de su competencia son facultades otorgadas por su condición.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 009-2018, de fecha 27 de enero de 2018, el Presidente Constitucional de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, delegó en el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial con rango de Secretario de Estado, **RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**, la potestad de firmar todos los acuerdos de cancelación, nombramientos, y movimientos de personal de las Secretarías de Estado y demás Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

### POR TANTO;

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Numero 009-2018 de fecha 27 de enero de 2018, Artículo 247 de la Constitución de la República, Artículos 2 y 11 de la Ley de Servicio Civil, Artículo 35 numeral 1 al 7 y Artículos 68 al 76 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

### ACUERDA:

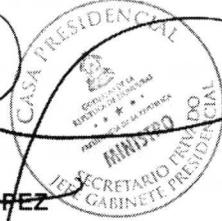
1. Nombrar a la ciudadana **DEBBY RAQUEL GÓMEZ VENTURA**, a partir del 09 de agosto del presente año, en la Estructura Presupuestaria siguiente:  
Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 1, Grupo Nivel: 02-07, N° de Puesto: 3750, Puesto: Jefe de Departamento de Bienes Nacionales, Sueldo: L.27,000.00.
2. Hacer la Transcripción de Ley.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (05.08.2021).

COMUNÍQUESE.

  
RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ  
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

  
ABRAHAM ALVARENGA URRINA  
SECRETARIO DE ESTADO





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA PRESIDENCIA

## NOTA ACLARATORIA SOBRE CONVENIOS

Por este medio se informa que por parte de la Secretaria General **NO** se emitieron **CONVENIOS** en este mes de agosto del 2021.

  
  
**ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretario General